

Inspección de Trabajo de La Rioja, levantó Acta de Obstrucción número AO-1/83, en 5-1-1983, al mencionado Sr. Ayúcar Ramírez, de actividad hostelería y domicilio el indicado, en la que se hace constar "Que con fecha 3-12-82 directamente por esta Inspectora, se citó a la empresa para que se personase en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo, el día 10-12-82, llegando el día no se personó ni aportó la documentación que se le había solicitado. Tal comportamiento se considera como acto de obstrucción a la labor inspectora, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 c) y g) del D. 2122/71, de 23 de julio. Obstrucción que ha de calificarse como muy grave en grado medio, de conformidad con el artículo 57 de la Ley 8/80 de 10 de marzo, en relación con el artículo 4 del Real Decreto-Ley 10/81, de 19 de junio.

Por lo que se propone la imposición de la multa total de pesetas setenta y cinco mil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 8/80, en relación con el artículo 4 del Real Decreto-Ley 10/81.

Se advierte a la Empresa que en el término de quince días hábiles desde el siguiente a la notificación de este documento puede presentar ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, escrito de descargos debidamente reintegrado y acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de acuerdo con el artículo 15 del Decreto 1.860/1975, de 10 de julio".

Logroño, 24 de febrero de 1983.

El Jefe de la Inspección de Trabajo,

570

Dirección Provincial de Industria y Energía

SECCION DE INDUSTRIA

ANUNCIO

503

Por Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono San Lázaro, ha sido solicitada autorización para instalar línea subterránea a 13,2 KV y ET "Plaza de Abastos" en Logroño, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria y Energía c/ Gran Vía Rey D. Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.334.

Logroño, 21 de febrero de 1983.

El Director Provincial,

Lorenzo Cuesta Capillas

496

ANUNCIO

504

Por Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación Polígono San Lázaro ha sido solicitada autorización para instalar línea subterránea a 13,2 KV y ET "Calasanz-2" en Logroño, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria y Energía, C/ Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.333

Logroño, 21 de febrero de 1983.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

497

ANUNCIO

505

Por Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono San Lázaro, ha sido solicitada autorización para instalar línea subterránea a 13,2 KV y ET "Industria" en Logroño, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía, Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.332.

Logroño, 21 de febrero de 1983.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

498

ANUNCIO

545

Por Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A. con domicilio en Pamplona, Avda. de Roncesvalles número 7 ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV y ET "Los Molinos" en Los Molinos de Ocón, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria y Energía, c/ Gran Vía Rey D. Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.003.

Logroño, 24 de febrero de 1983.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

538

ANUNCIO

502

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966 ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalaciones y declaración en concreto, de su utilidad pública, de la ampliación del aprovechamiento hidroeléctrico "Salto del Cortijo" en Logroño, cuyas características principales se señalan a continuación.

a) Peticionario: Salto del Cortijo, S.A.
b) Lugar de instalación: Barrio del Cortijo en Logroño.

c) Finalidad de la instalación: Aprovechamiento máximo del caudal regulado por embalses y promoción de la producción hidroeléctrica en centrales de pequeña potencia.